



00200951040

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

INCLUSIÓN, COMO INTEGRANTE DE LA LISTA DE EMPLEO / BOLSA DE TRABAJO CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL / LA CUERPO / CATEGORÍA DE:

FECHA BOPA CONVOCATORIA:

EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A O CONTRATADO/A LABORAL TEMPORAL, EN LA/S SIGUIENTE/S ZONA/S:

- ZONA I:** SAN TIRSO DE ABRES, TARAMUNDI, SANTA EULALIA DE OSCOS, GRANDAS DE SALIME, SAN MARTÍN DE OSCOS, PESOZ, VILLANUEVA DE OSCOS, VEGADEO, CASTROPOL, TAPIA, ILLANO, BOAL, VILLAYÓN, EL FRANCO, COAÑA, NAVIA, VALDÉS.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA II:** ALLANDE, IBIAS, DEGAÑA, CANGAS DEL NARCEA, TINEO.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA III:** SALAS, BELMONTE DE MIRANDA, SOMIEDO, TEVERGA, QUIRÓS, YERNES Y TAMEZA, GRADO, PROAZA, SANTO ADRIANO, CANDAMO.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA IV:** CUDILLERO, PRAVIA, MUROS DEL NALÓN, SOTO DEL BARCO, CASTRILLÓN, ILLAS, AVILÉS, CORVERA DE ASTURIAS.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA V:** CARREÑO, GOZÓN, GIJÓN, VILLAVICIOSA, COLUNGA, CARAVIA.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA VI:** LLANERA, LAS REGUERAS, OVIEDO, RIBERA DE ARRIBA, NOREÑA, SIERO, SARIEGO, CABRANES, NAVA, PILOÑA.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA VII:** MIERES, LENA, ALLER, RIOSA, MORCÍN.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA VIII:** LANGREO, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO, LAVIANA, SOBRESOBIÓ, CASO, BIMENES.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL
- ZONA IX:** PARRES, RIBADESELLA, CANGAS DE ONÍS, AMIEVA, PONGA, LLANES, ONÍS, CABRALES, PEÑAMELLERA ALTA, PEÑAMELLERA BAJA, RIBADEDEVA.
 PREFERENCIA POR CONTRATOS O NOMBRAMIENTOS A TIEMPO PARCIAL

Continúa en la página siguiente.



00200951040

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias.
- > Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Bolsas de empleo de personal temporal.
RESPONSABLE:	Dirección General de la Función Pública, dependiente de la Consejería de Sector Público, Seguridad y Estrategia Digital.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar las bolsas de empleo de personal temporal. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/200951040ProteccionDatos.pdf .

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma,

En

a

de

de